

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Fecha de comité: 12 de marzo de 2026

Fecha de publicación: 25 de marzo de 2026

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Entidad	A-	Estable
Emisor	AA-.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Jennifer Cárdenas +511.616.0416
Credit Analyst
jennifer.cardenas@moodys.com

Juan Carlos Alcalde +511.616.0410
Director Credit Analyst
juancarlos.alcalde@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
jaime.tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú) afirma la categoría A- otorgada como Entidad y la clasificación AA-.pe como Emisor a Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros (en adelante, Crecer Seguros o la Compañía). La Perspectiva es Estable.

Las clasificaciones otorgadas ponderan favorablemente la evolución del patrimonio de la Compañía, que desde la aplicación de la utilidad neta del ejercicio 2023 permitió cubrir la totalidad de la pérdida acumulada que registraba la Compañía hasta junio de 2024 (S/8.1 millones), el aumento de capital social por S/7.1 millones, y la constitución de reserva legal por S/0.8 millones. A ello se suma la capitalización de S/12.6 millones correspondientes a la utilidad del ejercicio 2024, como parte del compromiso de sus accionistas para el fortalecimiento patrimonial de Crecer Seguros.

Los accionistas de la Compañía son Cuzco International Holding Inc. (vehículo de inversión de propósito específico domiciliado en Panamá) y Banco Pichincha del Perú, que pertenecen al Grupo Pichincha de Ecuador. El Grupo Pichincha es un grupo financiero de capitales ecuatorianos con experiencia en los rubros de *retail*, seguros y banca, siendo su principal activo Banco Pichincha de Ecuador. Cabe señalar que, como parte de la estrategia del Grupo Pichincha, las operaciones del negocio de seguros están siendo gestionadas de manera separada del negocio financiero.

En esa línea, se pondera favorablemente la mejora del gobierno corporativo del Grupo Pichincha, reforzando el equipo corporativo regional (equipo Legal y de Auditoría) para brindar soporte y lineamientos a las diversas empresas de este ecosistema, entre las cuales se encuentra Crecer Seguros.

Por otra parte, también se toma en consideración la mejora exhibida en el indicador de solvencia frente a años anteriores, que a diciembre de 2025 fue 1.32x (por ejemplo 1.07x a diciembre de 2023 y 1.10x a diciembre de 2022).

Adicionalmente, el mejor desempeño técnico ha tenido una incidencia positiva en sus principales métricas de rentabilidad, que en combinación con otras variables le ha permitido registrar un incremento de su resultado neto de 20.14% respecto al ejercicio previo.

Sin perjuicio de lo expuesto, limita a Crecer Seguros poder contar con una mayor clasificación, la acotada participación de mercado posicionándose como la décima entidad en términos de primas netas. Asimismo, la clasificación también pondera la concentración que aún presenta la Compañía en el ramo de desgravamen (32.65% del total de sus primas netas a

diciembre de 2025). Sin embargo, la Compañía viene diversificando la comercialización de pólizas en otros ramos de vida.

Adicionalmente, se considera la todavía alta participación de las ventas de primas a través de empresas relacionadas al Grupo, pese a que esta ha venido disminuyendo respecto a periodos anteriores. A diciembre de 2025, representa el 40.51% del total de la producción desde alrededor de 60% en periodos anteriores. En esa línea aún existe alta correlación con el desempeño que viene teniendo la cartera de colocaciones del Banco Pichincha. En tal sentido, es importante señalar que la estrategia de la Compañía es seguir incrementando sus ventas a través de canales no vinculados.

Fortalezas crediticias

- El respaldo y compromiso de los accionistas reflejado a través de los aportes históricos realizados, con la finalidad de mantener su solvencia y acompañar su crecimiento.
- El superávit de las inversiones elegibles aplicadas sobre las obligaciones técnicas (1.06x).
- La cobertura del patrimonio efectivo sobre el endeudamiento (4.32x a diciembre de 2025) se mantiene por encima de lo registrado por el promedio del sector enfocado en ramos de vida (4.13x).
- La gestión operativa y de eficiencia de la Compañía, que ha permitido registrar un Índice de Manejo Administrativo de 19.45% a diciembre de 2025, presentando un mejor desempeño al del promedio de empresas enfocadas en ramos de vida (9.25%).

Debilidades crediticias

- La acotada participación de mercado (1.23% del total de primas de seguros a diciembre de 2025) posicionándose como la décima entidad en términos de primas netas.
- La concentración que presenta la Compañía en el ramo de desgravamen (32.65% del total de sus primas netas al 31 de diciembre de 2025).
- La alta participación de la venta de primas a través de empresas relacionadas (40.51% del total de la producción).

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Incremento sostenido en los márgenes técnicos, con impacto positivo en los indicadores de rentabilidad.
- Incremento de su participación de mercado, que propicie una posición relevante en el sistema de seguros.
- Disminución sostenida de sus indicadores de endeudamiento, manteniendo adecuada cobertura de obligaciones técnicas.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Reducción de la producción e incremento de ocurrencia de siniestros.
- Incremento sostenido de sus métricas de endeudamiento.
- Incremento del margen de comisiones sobre primas que impacte significativamente el resultado técnico.
- Deterioro de la calidad crediticia de la cartera de inversiones y pérdida de elegibilidad de inversiones.
- Pérdida del respaldo patrimonial.

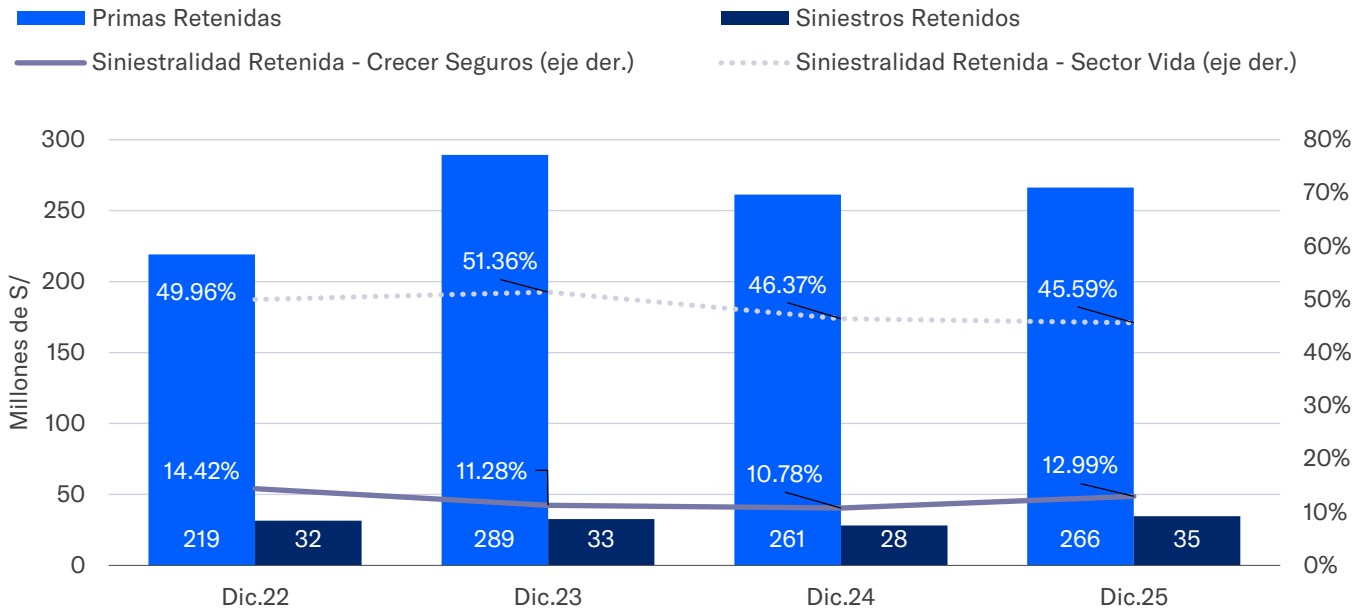
Principales aspectos crediticios

Ajuste en el resultado técnico impactado por la menor producción de ramos de vida

En el ejercicio 2025, las primas netas de la Compañía fueron 0.79% superior a lo registrado en el ejercicio 2024, debido a la menor suscripción en el ramo de desgravamen (-13.15%) que representa el 32.65% del total de la producción. Todo ello como parte de la estrategia de la Compañía de disminuir la participación de la venta de primas de los productos que comercialización principalmente a través de los canales masivos.

Los siniestros incurridos netos de Crecer Seguros aumentaron 21.94% respecto al ejercicio 2024, principalmente por la mayor siniestralidad en el ramo de SCTR y Vida Ley, reflejando la estrategia de la Compañía de expandir su presencia en estos productos. En línea con ello, el índice de siniestralidad retenida fue 12.99%, siendo superior a diciembre de 2024 (10.78%). Cabe señalar además que, dada la estructura de su mix de productos, esta métrica se mantiene por debajo del promedio de las empresas de seguros de vida (45.59%).

GRÁFICO 1 Primas y Siniestros Retenidos

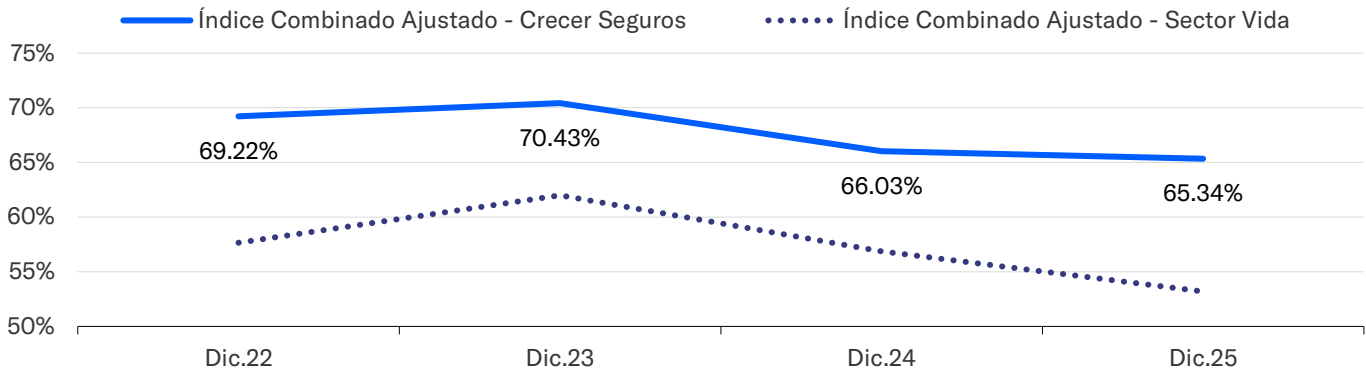


Fuente: SBS, Crecer Seguros S.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Como resultado de lo expuesto anteriormente, el resultado técnico neto de Crecer Seguros fue 14.76% superior a lo registrado en el ejercicio 2024. Por otro lado, el índice combinado ajustado de Crecer Seguros fue 65.34% (66.03% a diciembre de 2024), como resultado de la disminución de las comisiones sobre primas de seguros en línea con el comportamiento de las ventas en el periodo analizado.

La utilidad neta de la Compañía ascendió a S/18.2 millones, 20.14% superior a lo registrado a diciembre de 2024, exhibiendo una mejora respecto al ejercicio anterior. Con ello, la Compañía presentó un ROAE de 18.84% y ROAA de 2.58% a diciembre de 2025 (18.74% y 3.26% a diciembre de 2024, respectivamente).

GRÁFICO 2 Evolución del Índice Combinado



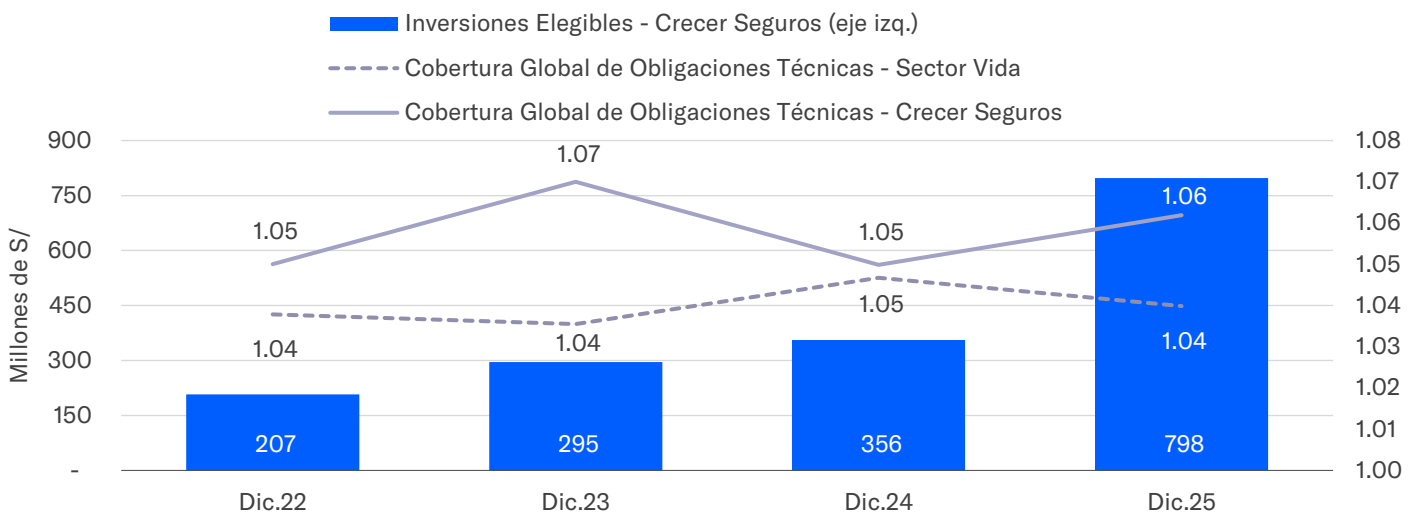
Fuente: SBS, Crecer Seguros S.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Adecuada calidad crediticia del portafolio de inversiones, el cual brinda cobertura a las obligaciones técnicas; fortalezas que esperamos persistan en los próximos periodos

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones elegibles aplicadas exhibieron un incremento de 124.39% respecto a lo registrado a diciembre de 2024, ello recoge principalmente la mayor posición en instrumentos de renta fija (bonos soberanos, bonos corporativos locales y bonos subordinados) como parte de la gestión más activa del portafolio. Es una fortaleza que el portafolio de deuda se encuentra compuesto mayoritariamente por posiciones que ostentan grado de inversión local e internacional.

Las inversiones elegibles aplicadas de la Compañía cubrieron de manera suficiente las obligaciones técnicas, cumpliendo con los límites legales establecidos por el Regulador y se registró en nivel de 1.06x a diciembre de 2025 (1.05x a diciembre de 2024).

GRÁFICO 3 Inversiones Elegibles y Cobertura de Obligaciones Técnicas



Fuente: SBS, Crecer Seguros S.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

La cobertura de los requerimientos patrimoniales mejoró; y se encuentra por encima del promedio de la industria

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio efectivo de Crecer Seguros totalizó S/97.7 millones, sin registrar variación material respecto al reportado en diciembre de 2024. Cabe señalar que el 27 de marzo de 2025 la Junta General de accionistas acordó capitalizar la suma de S/12.6 millones y constituir reserva legal por S/1.4 millones, con cargo al resultado del ejercicio 2024.

El patrimonio efectivo brindó una cobertura sobre los requerimientos patrimoniales de 1.32x, exhibiendo un ajuste respecto a lo registrado a diciembre de 2024 (1.49x), explicado por el incremento de los requerimientos patrimoniales (+12.66%), asimismo, lo posiciona por debajo de la media del sector (1.37x). Respecto al ratio de patrimonio efectivo sobre endeudamiento fue 4.32x, superior a lo registrado a diciembre de 2024 (4.18x), teniendo como principal obligación financiera de la Compañía al préstamo subordinado otorgado por el Banco Pichincha del Perú, por S/10 millones, que es considerado para el cálculo del patrimonio efectivo.

Aumento significativo de los activos y pasivos, explicado por la incorporación de la cartera de contragarantía en las cuentas de balance

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía exhibió un crecimiento de 70.56% respecto a lo registrado a diciembre 2024, ello recoge principalmente el registro de los Depósitos a Plazo, provenientes de la cartera de contragarantías relacionada a las Fianzas y Caucciones emitidas por Crecer Seguros. En línea con el cumplimiento de la Resolución SBS N°332-2023, que estableció que a partir del 1 de enero de 2025, el registro de estas carteras ingresen en el balance contable. En consecuencia, también se registra en el pasivo como parte de las obligaciones técnicas de la Compañía.

Anexo

TABLA 1 Indicadores Clave

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros	Dic-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Total Primas Netas (S/Miles)	223,168	221,427	248,119	199,360
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.32x	1.49x	1.07x	1.10x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	4.32x	4.18x	1.06x	1.07x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.06x	1.05x	1.07x	1.05x
Resultado Técnico / Primas Retenidas Anualizadas	15.62%	13.87%	13.77%	12.59%
Siniestralidad Retenida	12.99%	10.78%	11.28%	14.42%
Índice Combinado Ajustado	65.34%	66.03%	70.43%	69.22%
ROAE	18.84%	18.74%	24.96%	20.25%

Fuente: SBS, Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros. / Elaboración: Moody's Local Perú

TABLA 2 Primas de Seguros Netas por Ramo

(Miles de S/)	Dic-25	Dic-24	Var.Dic-25 / Dic-24
Ramos Generales	55,100	38,040	+44.85%
Robo y Asalto	9,218	9,606	-4.04%
Fianzas que garantizan otras obligaciones	39,554	22,102	+78.96%
Cauciones	2,791	3,559	-21.56%
Misceláneos	3,217	2,773	+16.03%
Accidentes y Enfermedades	3,801	5,039	-24.56%
Accidentes Personales	3,801	5,039	-24.56%
Seguros de Vida(S/Miles)	175,546	182,716	-3.92%
Vida Grupo Particular	22,006	20,900	+5.29%
Vida Ley Trabajadores	20,690	15,590	+32.71%
Desgravamen	96,399	110,996	-13.15%
Vida Individual de Corto Plazo	219	439	-50.25%
Vida Ley ex-trabajadores	12	8	+49.74%
Renta Particular	-	70	-100.00%
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	36,222	34,713	+4.35%
Seguros del Sistema Privado de Pensiones ^{1/}	60,822	60,571	+0.41%
Renta de Jubilados	3,784	3,521	+7.47%
Pensiones de invalidez	25,694	19,563	+31.34%
Pensiones de sobrevivencia	31,344	37,487	-16.39%
Total	295,270	286,366	+3.11%

^{1/} Incluye Rentas de Jubilados, Pensiones de Invalidez y Pensiones de Sobrevivencia

Fuente: SBS, Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros. / Elaboración: Moody's Local Perú

TABLA 3 Composición del Portafolio de Inversiones Elegibles Aplicadas

(Miles de S/)	Dic-25	%	Dic-24	%	Var. Dic.25 / Dic.24
Efectivo y Depósitos	299,384	37.52%	75,022	21.10%	+299.06%
Instrumentos Representativos de Deuda	476,880	59.76%	255,754	71.92%	+86.46%
Inmuebles y otras formas de inversión inmobiliaria	21,710	2.72%	24,840	6.99%	-12.60%
Primas por cobrar y préstamos con garantía de pólizas	-	-	-	-	-
Total Inversiones Elegibles Aplicadas	797,974	100.00%	355,616	100.00%	+124.39%

Fuente: SBS, Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros. / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior ^{1/}
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros				
Entidad	A-	Estable	A-	Estable
Emisor	AA-.pe	Estable	AA-.pe	Estable

^{1/} Sesión de Comité del 24 de setiembre de 2025

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022, 2023, 2024 y 2025 de Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros, e información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **A:** La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **AA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en **AA.pe** cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

- Metodología de Clasificación de Compañías de Seguros - (02/Aug/2021), disponible en <https://www.moodylocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Compañías de Seguros - (02/Aug/2021), aprobada por el Directorio el 2 de agosto de 2021, disponible en <https://moodylocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus

siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.